

## Gennuso: “Una buena temporada se tiene que traducir en generación de empleo”

martes, 12 de junio de 2018

El Intendente Municipal se refirió al proyecto que crea un régimen fiscal de beneficios para las empresas que contraten personal a través de la Dirección de Trabajo del municipio. El Concejo Municipal ya inició el debate por un proyecto de Ordenanza que promueve la contratación de mano de obra local a través de la Dirección de Trabajo del municipio. La iniciativa es de autoría del intendente Gustavo Gennuso y surgió tras las conversaciones mantenidas con sectores empresarios y sindicatos de la ciudad.

El texto normativo crea un régimen de incentivo fiscal a través de descuentos en la Tasa de Inspección Seguridad e Higiene que abonan las empresas locales. El beneficio se mantendrá durante seis meses y se aplicará por única vez en la primera contratación del trabajador para promover una relación laboral estable.

“Es una forma de mostrar que el municipio apoya la generación de trabajo para los que viven en Bariloche”, afirmó Gennuso tras mantener encuentros con la Cámara de Turismo, la Mesa Sindical Zona Andina, y la CGT Zona Andina, siendo estas últimas las que expresaron su preocupación por la necesidad de trabajo de muchas familias.

Gennuso además dijo que el siguiente paso será la firma de convenios con las cámaras empresariales, y que este beneficio se complementará con aquellos que ofrece el Ministerio de Trabajo de la Nación para las nuevas contrataciones.

Entre los fundamentos del texto normativo se menciona a la Dirección de Trabajo como garante en la igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables con dificultades para acceder al trabajo.

El Intendente consideró que la generación de empleo se debe incentivar pero en base a la actividad económica de la ciudad. Por eso opinó que “una buena temporada se tiene que traducir en generación de empleo, porque sino la temporada no será buena aunque lleguen muchos turistas”.

El proyecto en cuestión ya fue dictaminado por la Comisión de Economía y seguirá su trayecto administrativo con un nuevo análisis en la Comisión de Gobierno y Legales del Deliberante.